

CONVENIO DE RECONOCIMIENTO DE TRAYECTOS FORMATIVOS

Las siguientes Instituciones Universitarias: UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, representada en este acto por su Rector, el Mag. Rodolfo Néstor De VINCENZI, UNIVERSIDAD CAECE, representada en este acto por su Rector, el Dr. Leonardo Fabián GARGIULO, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, representada en este acto por su Vicerrector de Medio Universitario, Lic. José Amado Claudio GELMI, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, representada en este acto por su Vicerrectora Académica, Mag. Constanza DIEDRICH, UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, representada en este acto por su Rector, Ing. Luis Eugenio LUCENA, UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, representada en este acto por su Vicerrectora Académica, Lic. Ana María PETRONE DE MALÓ, UNIVERSIDAD DE MENDOZA, representada en este acto por su Vicerrector Académico, Dr. Miguel Mathus ESCORIHUELA, UNIVERSIDAD DEL ESTE, representada en este acto por su Rectora, Dr. María de las Mercedes REITANO, UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO, representada en este acto por su Rector, Ctdr. Francisco José LÓPEZ CRUZ, UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, representada en este acto por su Vicerrectora Académica, Dra. Zulma Rosa BARADA, UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, representada en este acto por su Rectora, Mag. María Belén MENDÉ, UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, representada en este acto por su Rectora, Prof. Alba Alicia PEREZ CHILAVET, UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, representada en este acto por su Presidente de Consejo Superior Universitario, Dr. Ernesto GOBERMAN, UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, representada en este acto por su Rector, Ing. Jorge Fabián CALZONI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, representada en este acto por su Rector, Ing. Agrm. Flavio Sergio FAMA, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, representada en este acto por su Rector, Dr. Hugo Oscar JURI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, representada en este acto por su Rector, Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, representada en este acto por su Rector Organizador, Lic. Jaime PERCZYK, UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, representada en este acto por su Rector, Dr. Daniel Eduardo MARTINEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, representada en este acto por su Vicerrector, Ing. Raúl Horacio CONDE, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, representada en este acto por su Rector, Mag. Javier GORTARI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, representada en este acto por su Vicerrector, Prof. Manuel L. GOMEZ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, representada en este acto por su Rector, Lic. Juan Carlos DEL BELLO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, representada en este acto por su Rector, Dr. Héctor FLORIANI, UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, representada en este acto por su Rector, Ctdr. Carlos GRECO, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, representada en este acto por su Rectora, Dra. Alicia BARDÓN, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, representada en este acto por su Rector, Arq. Miguel Alfredo IRIGOYEN, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, representada en este acto por su Rectora, Prof. María Delfina VEIRAVÉ, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, representada en este acto por su Vicerrectora, Mag. Claudia LEGNINI, UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, representada en este acto por su Rectora Normalizadora, Lic. Raquel KRAWCHIK, UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, representada en este acto por su Rector, Dr. Hernán VIGIER, UNIVERSIDAD DE FLORES, representada en este acto por su Vicerrectora Académica, Arq. Ruth FISCHÉ, UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, representada en este acto por su Rector, Dr. Osvaldo CABALLERO, UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, representada en este acto por su Rector, Dr. Héctor César SAURET, UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, representada en este acto por el Rector, Dr. Guillermo Ricardo TAMARIT, representada en este acto por su Rector, en adelante denominadas en conjunto "LAS PARTES", en ejercicio pleno de su autonomía, y en representación del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN, su titular el Dr. Alejandro FINOCCHIARO, en representación de la autoridad de aplicación del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior, suscriben el siguiente convenio de reconocimiento de trayectos formativos, sujetándose a lo dispuesto por las cláusulas siguientes:

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including names like 'Rodolfo Néstor De Vincenzi', 'Leonardo Fabián Gargiulo', 'José Amado Claudio Gelmi', 'Constanza Diedrich', 'Luis Eugenio Lucena', 'Ana María Petrone de Maló', 'Miguel Mathus Escorihuela', 'María de las Mercedes Reitano', 'Francisco José López Cruz', 'Zulma Rosa Barada', 'María Belén Mendé', 'Alba Alicia Pérez Chilavet', 'Ernesto Goberman', 'Jorge Fabián Calzoni', 'Flavio Sergio Fama', 'Hugo Oscar Juri', 'Daniel Ricardo Pizzi', 'Jaime Perczyk', 'Daniel Eduardo Martínez', 'Raúl Horacio Conde', 'Javier Gortari', 'Manuel L. Gomez', 'Juan Carlos del Bello', 'Héctor Florianí', 'Carlos Greco', 'Alicia Bardón', 'Miguel Alfredo Irigoyen', 'María Delfina Veiravé', 'Claudia Legnini', 'Raquel Krawchik', 'Hernán Vigier', 'Osvaldo Caballero', 'Héctor César Sauret', and 'Guillermo Ricardo Tamarit'. There are also some illegible signatures on the right side.]

Cláusula 1. El presente convenio tiene por objeto la implementación del mecanismo de mutuo reconocimiento de trayectos formativos por LAS PARTES, de acuerdo al listado incorporado en su Anexo y para las carreras y terminales allí detalladas.

Cláusula 2. El convenio se inscribe en el marco del Sistema Nacional de Reconocimiento Académico de Educación Superior (SNRA), creado mediante la Resolución Ministerial N° 1870/16, y LAS PARTES reconocen a toda normativa que lo integre o rija como primera fuente de interpretación de su letra.

Cláusula 3. Los trayectos formativos se definirán en lo relativo a su medición y conceptos asociados por lo dispuesto en los Artículos 7° y 8° de la Resolución Ministerial N° 1870/16, así como la Cláusula Quinta del Convenio modelo incorporado en el Anexo de la misma Resolución.

Cláusula 4. Los trayectos formativos se identificarán mediante una denominación y un código único. A su vez, tendrá asociado un valor de medida en unidades de Reconocimiento de Trayecto Formativo (RTF), en los términos que lo establece la Resolución Ministerial N° 1870/16, y aquellas carreras y terminales a las que aplica.

Cláusula 5. Los códigos únicos correspondientes a los trayectos formativos serán administrados por la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU), en tanto autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico. Dichos códigos podrán ser modificados de acuerdo a las necesidades técnicas y criterios de buena administración que estime convenientes.

Cláusula 6. Cada una de LAS PARTES deberá remitir mediante notificación fehaciente a la SPU en un plazo no mayor de NOVENTA (90) días desde la firma del presente Convenio, la nómina completa de actividades curriculares según los planes de estudio vigentes que compongan cada trayecto formativo, aprobada según la autoridad institucional competente. Los estudios reconocidos por las actividades suscriptas deberán reflejar los acuerdos alcanzados en los procesos de debate y articulación institucional desarrollados como antecedente a este convenio, de acuerdo a lo indicado en el Art. 6° de la Resolución Ministerial N° 1870/16.

Cláusula 7. Se solicitará a la SPU que, en su carácter de autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico, materialice los mecanismos de publicidad suficiente para que LAS PARTES accedan a la información mencionada en la Cláusula 6. LAS PARTES podrán elevar, en el plazo de TREINTA (30) días, observaciones que quedarán sujetas a lo establecido en la Cláusula 13. Con posterioridad a este procedimiento, las nóminas se considerarán a todos los efectos legales como integrantes del listado de trayectos formativos enumerados en el Anexo al presente, y en consecuencia parte inescindible del cuerpo del Convenio.

Cláusula 8. LAS PARTES se comprometen a notificar fehacientemente las modificaciones en la integración de los trayectos formativos originados por cambios en los planes de estudio. En esta situación, en un plazo no mayor de SESENTA (60) días con posterioridad a la obtención de la Resolución Ministerial de validez nacional se deberá elevar a la SPU la nueva nómina de actividades curriculares que compongan cada trayecto formativo, que seguirá el mismo procedimiento establecido en la Cláusula 6 del presente Convenio.

Cláusula 9. A los efectos del reconocimiento de un trayecto formativo LAS PARTES se reservan la facultad de disponer el método de cálculo y valuación de las calificaciones obtenidas en la institución

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

universitaria de origen en cada actividad curricular, adecuándolas a su normativa interna. Estos criterios deberán ser de público acceso y gozar de publicidad suficiente.

Cláusula 10. A los efectos del reconocimiento de un trayecto formativo se tendrá como fecha cierta de aprobación de cada trayecto formativo al día de aprobación de la última actividad curricular integrante del mismo.

Cláusula 11. LAS PARTES deberán expedir, a solicitud de sus alumnos o parte autorizada, un certificado de reconocimiento de los trayectos formativos en el que consten las actividades curriculares aprobadas, con sus respectivas calificaciones y fechas de aprobación, y los datos básicos de identificación personal y universitaria del estudiante.

Cláusula 12. Cualquiera de LAS PARTES podrán rescindir el Convenio unilateralmente en cualquier momento. A tales efectos deberá cursar notificación fehaciente a la SPU, que arbitrará los medios para notificar, en un plazo no mayor a los SESENTA (60) días, al resto de las instituciones universitarias firmantes, y al cabo del cual se la considerará excluida del convenio.

Cláusula 13. El abandono del Convenio no relevará a LAS PARTES de sus obligaciones subsistentes respecto a sus alumnos. Particularmente, cualquiera de LAS PARTES que rescindiera el Convenio deberá reconocer los trayectos formativos y actividades curriculares aprobadas por cualquier alumno que hubiere iniciado sus estudios o se hallare cursando bajo cualquier modalidad hasta el plazo referido en la Cláusula 12 inclusive. A su vez deberá continuar extendiendo los certificados especificados en la Cláusula 11.

Cláusula 14. LAS PARTES acuerdan la creación de una Comisión de carácter consultivo para el seguimiento y la revisión periódica de la implementación del presente Convenio. Esta comisión también emitirá recomendaciones de readecuación ante las eventuales observaciones formuladas a las nóminas de las actividades curriculares suministradas por LAS PARTES, según se prevé en la Cláusula 6.

Cláusula 15. La composición de la Comisión de carácter consultivo será definida por LAS PARTES, y se renovará o ratificará total o parcialmente cada dos años en una reunión nacional de Secretarios Académicos a este fin, y a efectos de informar las actividades desarrolladas en el período. Participará de las reuniones de la Comisión un representante de la SPU, en tanto autoridad de aplicación del Registro de Acuerdos y Convenios Interinstitucionales de Reconocimiento Académico, a fines de brindar a los miembros la información que le sea requerida en miras a los temas que formen parte del debate.

Cláusula 16. Aquellas instituciones universitarias integrantes del SNRA que decidan adherir en el futuro al presente convenio deberán firmar un ejemplar del mismo, cumplimentar en tiempo y forma con la Cláusula 6 y quedarán sujetos a revisión por parte de la Comisión según se establece en la Cláusula 14. De este modo, se comprometen con el resto de LAS PARTES a respetar los acuerdos existentes fruto del trabajo que en su conjunto desarrollaron y plasmaron en la definición de los términos y las condiciones específicas para el reconocimiento académico.

Cláusula 17. En caso de controversia sobre la interpretación o ejecución del presente Convenio, LAS PARTES se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Capital Federal.

Cláusula 18. Ratificando el carácter voluntario de la participación de LAS PARTES establecido en la Resolución Ministerial N° 1870/16, estas conservan a priori la facultad de suscribir convenios similares con otras instituciones universitarias con el objetivo de implementar el reconocimiento de otros

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature in the center and several smaller ones on the left and right.]

trayectos formativos, en el marco de su autonomía y de sus normas internas, siempre y cuando no interfieran con los aquí expuestos.

Cláusula 19. LAS PARTES suscriben un único ejemplar del presente convenio que será remitido a la SPU para su registro y guarda, de acuerdo a lo ordenado por el Artículo 9° de la Resolución Ministerial N° 1870/16. Cumplido lo anterior, la SPU expedirá copia certificada del convenio firmado a solicitud de LAS PARTES interesadas.

Cláusula 20. Para todos los efectos de este convenio, LAS PARTES constituyen los siguientes domicilios en los lugares detallados a continuación: La UNIVERSIDAD ABIERTA INTERAMERICANA, en Chacabuco 90 1º piso, código postal 1069, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD CAECE, en Junin 516, código postal 1026, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA, en Av. Armada Argentina 3555, código postal 5016, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA, Campus Universitario Castañares, código postal 4400, Ciudad de Salta, Provincia de Salta, la UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTIAGO DEL ESTERO, en Av. Alsina y Dalmacio Vélez Sársfield, código postal 4200, Ciudad de Santiago del Estero, Provincia de Santiago del Estero, la UNIVERSIDAD DE LA CUENCA DEL PLATA, en Lavalle N° 50, código postal 3410, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la UNIVERSIDAD DE MENDOZA, en Boulogne Sur Mer 683, código postal 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, la UNIVERSIDAD DEL ESTE, en Diagonal 80 N° 723, código postal 1900, Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD DEL NORTE SANTO TOMÁS DE AQUINO, en 9 de Julio 165 PB, código postal 4000, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la UNIVERSIDAD DEL SALVADOR, en Viamonte 1856, código postal 1056, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD EMPRESARIAL SIGLO 21, en Calle de los Latinos N° 8555 Km 81/2, código postal 5008, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la UNIVERSIDAD GASTÓN DACHARY, en Salta y Colón 2º Piso, código postal 3300, Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, la UNIVERSIDAD MAIMÓNIDES, en Talcahuano 456, código postal 1013, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE AVELLANEDA, en España 350, código postal 1870, Ciudad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA, en Esquiú 799 - 2º Piso, código postal 4700, Ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, en Pabellón Argentina 2º Piso Ciudad Universitaria, código postal 5000, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO, en Centro Universitario, código postal 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM, en Av. Vergara 2222, código postal 1688, Villa Tesei - Partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA MATANZA, en Florencio Varela 1903, código postal 1754, San Justo, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA, en Diagonal Juan B. Alberdi 2695, código postal 7600, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES, en Ruta Nacional 12, Km. 7 ½, código postal 3304, Ciudad de Posadas (Campus Universitario - Miguel Lanús), Provincia de Misiones, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, en Bartolomé Mitre 1891, código postal 1744, Moreno, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO, en Belgrano 526 - 3º piso, código postal 8500, Ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, en Córdoba 1814, código postal 2000, Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN, en Edificio de Gobierno: 25 de Mayo y Francia - Campus Miguelete, código postal 1650, San Martín, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, en Ayacucho 491, código postal 4000, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL, Av. Boulevard Pellegrini 2750 - 1º Piso, código postal 3000, Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, en 25 de Mayo 868, código postal 3400, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR, en Av. Colón 80 - PB, código postal 8000, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA, en Av. Pablo Ricchieri 1955 - Barrio Rogelio Martínez, código postal 5000,

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, la UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE, en Alvarado 332, código postal 8000, Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD DE FLORES, en Av. Rivadavia 6778, código postal 1406, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la UNIVERSIDAD DEL ACONCAGUA, en Catamarca 147, código postal 5500, Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, la UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN DEL URUGUAY, en 8 de Junio 522, código postal 3260, Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NOROESTE DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, en Libertad 555, código postal 6000, Junín, Provincia de Buenos Aires,

En prueba de conformidad se firma un ejemplar del presente a los 6 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

 Mag. Rodolfo Néstor De Vincenzi Rector Universidad Abierta Interamericana	 Dr. Leonardo Fabián Gargiulo Rector Universidad CAECE	 Lic. José Amado Claudio Gelmi Vicerrector de Medio Universitario Universidad Católica de Córdoba	 Mag. Constanza Diedrich Vicerrectora Académica Universidad Católica de Salta	 Ing. Luis E. Lucena Rector Universidad Católica de Santiago del Estero	 Lic. Ana María Petrone de Maló Vicerrectora Académica Universidad Nacional de La Plata
 Dr. Miguel Mathus Escorihuela Vicerrector Académico Universidad de Mendoza	 Dra. Mariana de Mercedes Reitano Vicerrectora Universidad del Este	 Cdr. Francisco López Cruz Rector Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino	 Dr. Zulma Rosa PARADA Vicerrectora Académica Universidad del Salvador	 Mag. María Belén Mendé Rectora Universidad Empresarial Siglo XXI	 Prof. Alba A. Pérez Chivalet Rectora Universidad Gastón Dachary
 Dr. Ernesto Goberman Presidente Consejo Superior Universitario Universidad Maimonides	 Ing. Jorge Fabián Calzoni Rector Universidad Nacional de Avellaneda	 Ing. Agrm. Flavio Sergio Fama Rector Universidad Nacional de Catamarca	 Dr. Hugo Osari Rector Universidad Nacional de Córdoba	 Ing. Agrm. Daniel Ricardo Pizzi Rector Universidad Nacional de Cuyo	 Lic. Jaime Perczyk Rector Organizador Universidad Nacional de Hurlingham
 Dr. Daniel B. Martínez Rector Universidad Nacional de la Matanza	 Ing. Raúl Horacio Conde Vicerrector Universidad Nacional de Mar del Plata	 Mag. Javier Gortari Rector Universidad Nacional de Misiones	 Prof. Manuel L. Gómez Vicerrector Universidad Nacional de Moreno	 Dr. Héctor Florianí Rector Universidad Nacional de Rosario	 Cdr. Carlos Greco Rector Universidad Nacional de San Martín
 Dra. Alicia Bardón Rectora Universidad Nacional de Tucumán	 Arq. Miguel Alfredo Irigoyen Rector Universidad Nacional del Litoral	 Prof. María Dellina Veiravé Rectora Universidad Nacional del Nordeste	 Mag. Natalia Begni Vicerrectora Universidad Nacional del Sur	 Lic. Raquel Krawchik Rectora Normalizadora Universidad Provincial de Córdoba	 Dr. Hernán Vigier Rector Universidad Provincial del Sudeste
 Arq. Ruth Fische Vicerrectora Académica Universidad de Flores	 Dr. Osvaldo Cavallero Rector Universidad del Aconagua	 Lic. Juan Carlos Del Bello Rector Universidad Nacional de Río Negro	 Dr. Héctor César Sauret Rector Universidad de Concepción del Uruguay	 Dr. Guillermo Ricardo Tamarit Rector Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires	 Dr. Alejandro Finochiaro Ministro Ministerio de Educación de la Nación

A continuación, se presenta el listado de carreras alcanzadas por el presente convenio, el cual no es excluyente de otras titulaciones que puedan asimilarse:

- Arquitectura
- Diseño de interiores
- Diseño Escenográfico
- Arquitectura naval
- Diseño de Marcas y Envases
- Diseño Industrial
- Diseño de Indumentaria
- Diseño Textil
- Diseño de Calzado
- Diseño Gráfico/visual
- Diseño Multimedial
- Diseño nuevos medios

[Handwritten scribbles and marks on the left margin, including a star-like symbol at the top and various loops and lines below.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

[Handwritten scribbles and marks, including a large loop and a star-like symbol.]

Trayectos Formativos - Área de Ciencias Básicas					
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF	
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.CB.1.1	1	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Arquitectura	AyD.CB.1.2		
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
		Diseño de Indumentaria	AyD.CB.1.3		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
		Diseño de Calzado			
2	2	Arquitectura	AyD.CB.2.1		2
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
		Diseño de Indumentaria	AyD.CB.2.2		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
Diseño de Calzado					
3	3	Diseño Gráfico/visual	AyD.CB.3.1		
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			

*Referencias - Área de Ciencias Básicas		
Bloque	Trayecto	
1	1	Conceptos de Matemática y Geometría analítica aplicados a la resolución de problemas proyectuales y tecnológicos.
2	2	Conceptos de Física aplicados a la resolución de problemas proyectuales y tecnológicos.
3	3	Lógica y teoría de conjuntos, programación lógica, programación orientada a objetos.

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Trayectos Formativos - Área Forma y representación				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.FR.1.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de Interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.FR.1.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	Diseño de Calzado	AyD.FR.2.1		
	Diseño Gráfico/visual			
	Diseño Multimedial			
	Diseño nuevos medios			
	Diseño de Indumentaria		AyD.FR.2.2	
	Diseño de Marcas y Envases			
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado	AyD.FR.3.1			
Diseño Gráfico/visual				
Diseño Multimedial				
2	2.1	Diseño nuevos medios	AyD.FR.3.2	2
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico	AyD.FR.3.3	
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	Diseño de Calzado	AyD.FR.4.1		
	Diseño Gráfico/visual			
	Diseño Multimedial			
	2.2	Diseño nuevos medios	AyD.FR.4.2	3
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico	AyD.FR.4.3	
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria		
Diseño de Marcas y Envases				
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
3	3	Arquitectura	AyD.FR.5.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

4	4	Diseño de interiores	AyD.FR.6.1	2
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.7.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.FR.7.2	4
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.FR.7.3	2
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
6	6	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.8.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
7	7	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.9.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
8	8	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.10.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.FR.10.2	1
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
Diseño Textil	AyD.FR.11.1	3		
Diseño de Calzado				
Diseño Gráfico/visual				
9	9	Diseño Multimedial	AyD.FR.11.2	3
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura		
10	10	Arquitectura naval	AyD.FR.12.1	3
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
10	10	Diseño Gráfico/visual	AyD.FR.12.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		

*Referencias - Área de Forma y representación		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Utilización de conceptos tecnológicos e informáticos aplicados a la forma y su representación. Diseño asistido por computadora.
	1.2	Utilización de conceptos tecnológicos e informáticos aplicados a la forma y su representación. Tratamiento de imágenes vectoriales y pixelares y de modeladores digitales.
2	2.1	Sistemas de Representación
	2.2	Prefiguración de elementos bi y tridimensionales
3	3	Operaciones formales en el espacio.
4	4	Operaciones formales en el plano.
5	5	Operaciones formales que admite mayor número de componentes, estableciendo relaciones de diversa naturaleza.
6	6	Formas de la escritura
7	7	Formas y tiempo
8	8	Representación de la figura humana
9	9	Lenguaje fotográfico
10	10	Lenguaje sonoro

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Trayectos Formativos - Área Gestión y producción				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.GP.1.1	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.2.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases	AyD.GP.2.2	
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
	2	2.1	Arquitectura	AyD.GP.3.1
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				
Diseño de interiores				
2.2		Diseño de Indumentaria	AyD.GP.4.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
2.3		Diseño de Calzado	AyD.GP.5.1	
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria		AyD.GP.5.2
Diseño de Marcas y Envases				
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
3	3	Diseño de Calzado	AyD.GP.6.1	4
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.GP.6.2	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.GP.6.3	2
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil	AyD.GP.7.1	3
		Diseño de Calzado		
Diseño Gráfico/visual				
		Diseño nuevos medios		

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

4	4	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.7.2	2
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.8.1	1
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria	AyD.GP.8.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
Diseño Industrial				
Diseño Textil				
Diseño de Calzado				
6	6	Diseño Gráfico/visual	AyD.GP.9.1	17
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.GP.9.2	
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				
Diseño de interiores				
7	7	Arquitectura	AyD.GP.10.1	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
8	8	Diseño de Indumentaria	AyD.GP.11.1	4
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		

*Referencias - Área: Gestión y producción		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Organización, administración, dirección, ejecución y gestión de obras y proyectos arquitectónicos y urbanos
	1.2	Organización, administración, dirección, ejecución y gestión de proyectos de diseño.
2	2.1	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos, obras y modalidades del ejercicio profesional.
	2.2	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos y modalidades del ejercicio profesional.
	2.3	Legislación y marco normativo de la producción de proyectos y modalidades del ejercicio profesional.
3	3	Ética y ejercicio profesional. Roles. Función social del diseño.
4	4	Administración, comercialización y análisis de costos.
5	5	Estrategia y planificación de medios.
6	6	Práctica Profesional Asistida o Supervisada.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

7	7	Higiene y Seguridad
8	8	Análisis de tendencias

Handwritten notes on the left margin, including circled numbers 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including a date stamp '8/22' and various illegible signatures.

Trayectos Formativos - Área Historia y teoría						
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF		
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.1.1	3		
		Diseño Multimedial				
		Diseño nuevos medios				
		Arquitectura	AyD.HT.1.2	1		
		Arquitectura naval				
		Diseño Escenográfico				
		Diseño de interiores				
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.1.3	2		
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
		Diseño Textil				
		Diseño de Calzado	2	3		
2.1	Arquitectura	AyD.HT.2.1			1	
	Arquitectura naval					
	Diseño Escenográfico					
2.2	Diseño de interiores	AyD.HT.3.1			6	
	Diseño Gráfico/visual					
	Diseño Multimedial					
2.2	Diseño nuevos medios	AyD.HT.3.2			3	
	Arquitectura					
	Arquitectura naval					
2.3	Diseño Escenográfico	AyD.HT.4.1			3	
	Diseño de interiores					
	Arquitectura					
3	3	Arquitectura	AyD.HT.5.1	2		
		Arquitectura naval				
		Diseño Escenográfico				
		Diseño de interiores	AyD.HT.5.2	2		
		Diseño de Indumentaria				
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
		Diseño Textil	AyD.HT.6.1	3		
		Diseño de Calzado				
		Diseño Gráfico/visual				
		4	4	Diseño Multimedial	AyD.HT.6.2	3
				Diseño nuevos medios		
Arquitectura	AyD.HT.6.2			3		
Arquitectura naval						
Diseño Escenográfico						
Diseño de interiores						
Diseño de Indumentaria						

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

★		Diseño de Marcas y Envases	AyD.HT.6.3	
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
6	5	Diseño de Calzado	AyD.HT.7.1	
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
6	6	Diseño nuevos medios	AyD.HT.7.2	2
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
6	6	Diseño Industrial	AyD.HT.8.1	4
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
6	6	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.8.2	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
6	6	Arquitectura	AyD.HT.8.3	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
6	6	Diseño de interiores	AyD.HT.8.3	3
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
6	6	Diseño Industrial	AyD.HT.8.3	3
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
6	6	Arquitectura	AyD.HT.9.1	1
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
6	6	Diseño de interiores	AyD.HT.10.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
6	6	Diseño nuevos medios	AyD.HT.10.2	3
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
6	6	Diseño Escenográfico	AyD.HT.10.3	1
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria		
6	6	Diseño de Marcas y Envases	AyD.HT.10.3	1
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
6	6	Diseño de Calzado	AyD.HT.10.3	1
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
6	6	Diseño nuevos medios	AyD.HT.11.1	2
		Arquitectura		
		Arquitectura naval		
6	6	Diseño Escenográfico	AyD.HT.11.2	2
		Diseño de interiores		
		Diseño de interiores		

Handwritten signature and notes on the right side of the table, including a large signature and the word "Wich" with an arrow pointing to a specific row.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including several names and initials.

		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.11.3	3	
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
		Diseño de Calzado			
10	10	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.12.1		
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
11	11	Arquitectura	AyD.HT.13.1	4	
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			
12	12	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.14.1	1	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
13	13	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.15.1	5	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.15.2	4	
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
Diseño de Calzado					
14	14	Diseño Gráfico/visual	AyD.HT.16.1		
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria	AyD.HT.16.2		
		Diseño de Marcas y Envases			
Diseño Industrial	3				
Diseño Textil					
Diseño de Calzado					
15	15	Arquitectura	AyD.HT.17.1	4	
		Arquitectura naval			
		Diseño Escenográfico			
		Diseño de interiores			

***Referencias - Área Historia y teoría**

Bloque	Trayecto	
1	1	El hombre como ser cultural/histórico. La interpretación crítica de los procesos sociales en la historia.
2	2.1	Historia de la Arquitectura Latinoamericana.
	2.2	Historia clásica y moderna
	2.3	Historia de la contemporaneidad
3	3	Teoría, métodos y crítica de la Arquitectura
4	4	Metodología proyectual
5	5	Historia del diseño. Vanguardias y modernidad.
6	6	lenguaje

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

7	7	Preservación y patrimonio
8	8	Teoría del Diseño.
9	9	Estética.
10	10	Estructuras narrativas.
11	11	Teoría, métodos y crítica del Urbanismo
12	12	Psicología y Comportamiento del consumidor
13	13	Filosofía
14	14	Sociología
15	15	Vivienda Social

[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]

[Large handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

Trayectos Formativos - Área Tecnologías				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.T.1.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Arquitectura	AyD.T.2.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.3	Arquitectura	AyD.T.3.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
1.4	Arquitectura	AyD.T.4.1		
	Arquitectura naval			
	Diseño Escenográfico			
	Diseño de interiores			
2	2.1	Arquitectura	AyD.T.5.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.T.5.2	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
	2.2	Arquitectura	AyD.T.6.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
2.3	Arquitectura	AyD.T.7.1		
	Arquitectura naval			
	Diseño Escenográfico			
	Diseño de interiores			
3	3.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.8.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	3.1	Arquitectura	AyD.T.8.2	5
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores	AyD.T.8.3	
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
	3.1	Diseño Industrial	AyD.T.8.3	4
		Diseño Textil		

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

3.2	3.2	Diseño de Calzado	AyD.T.9.1	3
		Diseño Gráfico/visual		
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Diseño de Indumentaria		
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
4	4.1	Arquitectura	AyD.T.10.1	2
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	4.2	Arquitectura	AyD.T.11.1	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	4.3	Arquitectura	AyD.T.12.1	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
5	5	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.13.1	4
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
6	6.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.14.1	3
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.15.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.16.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	6.4	Diseño Gráfico/visual	AyD.T.17.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
7	7	Diseño de Indumentaria	AyD.T.18.1	4
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
8	8	Diseño de Indumentaria	AyD.T.19.1	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
		Diseño Gráfico/visual		

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten signature and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

9	9	Diseño Multimedial	AyD.T.20.1	3		
		Diseño nuevos medios				
		Arquitectura				
		Arquitectura naval				
		Diseño Escenográfico				
10	10	Diseño de interiores	AyD.T.20.2	5		
		Diseño de Indumentaria				
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
11	11	Diseño Textil	AyD.T.20.3	2		
		Diseño de Calzado				
		Diseño de Indumentaria			AyD.T.21.1	3
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
Diseño Textil						
Diseño de Calzado						
11	11	Diseño de Indumentaria	AyD.T.22.1	3		
		Diseño de Marcas y Envases				
		Diseño Industrial				
		Diseño Textil				
		Diseño de Calzado				

*Referencias - Área Tecnologías		
Bloque	Trayecto	
1	1.1	Acondicionamiento natural.
	1.2	Acondicionamiento artificial.
	1.3	Instalaciones de pequeña escala
	1.4	Instalaciones de gran escala
2	2.1	Materiales y procesos constructivos.
	2.2	Sistemas constructivos de pequeña escala.
	2.3	Sistemas constructivos de gran escala.
3	3.1	Clasificación de materiales
	3.2	Comportamiento de materiales y procesos
4	4.1	Sistemas estructurales isostáticos.
	4.2	Estructuras hiperestáticas.
	4.3	Estructuras especiales.
5	5	Tecnología gráfica. Sistemas de pre-impresión e impresión. Planos, relieves y soportes.
6	6.1	Tecnología multimedia. Audiovisual
	6.2	Tecnología multimedia. Animación
	6.3	Tecnología multimedia. Web/Internet
	6.4	Tecnología multimedia. Arte digital
7	7	Moldería.
8	8	Técnicas de Producción.

[Handwritten signatures and notes on the left margin]

[Handwritten signatures and notes on the right margin]

[Handwritten signatures and notes at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

9	9	Ergonomía.
10	10	Tecnología de productos.
11	11	Procesos productivos.

[Vertical handwritten notes on the left margin, including the word 'SISTEMA' and other illegible scribbles.]

[Large handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page, including a signature that appears to be 'JUAN' and another that appears to be 'JOSÉ'.]

Trayectos Formativos - Área Proyecto				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1.1	Arquitectura	AyD.Pr.1.1	5
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.2	Arquitectura	AyD.Pr.2.1	10
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.3	Arquitectura	AyD.Pr.3.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	1.4	Arquitectura	AyD.Pr.4.1	3
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
Diseño de interiores				
1.5	Arquitectura	AyD.Pr.5.1	5	
	Arquitectura naval			
	Diseño Escenográfico			
	Diseño de interiores			
2	2.1	Arquitectura	AyD.Pr.6.1	15
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.2	Arquitectura	AyD.Pr.7.1	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
	2.3	Arquitectura	AyD.Pr.8.1	
Arquitectura naval				
Diseño Escenográfico				
Diseño de interiores				
3	3.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.9.1	5
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
	3.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.10.1	
		Diseño Multimedial		
	3.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.11.1	
Diseño Multimedial				
4.1		Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.12.1	9
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		

[Handwritten notes and signatures on the left margin]

[Handwritten notes and signatures on the right margin]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page]

4	4.2	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.13.1	5	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
	4.3	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.14.1		
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
5	5.1	Diseño Gráfico/visual	AyD.Pr.15.1	10	
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.15.2		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
	Diseño Textil				
	Diseño de Calzado				
	Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.16.1			
	Diseño de Marcas y Envases				
	Diseño Industrial				
	Diseño Textil				
	Diseño de Calzado				
	Diseño de Indumentaria		AyD.Pr.17.1		
	Diseño de Marcas y Envases				
Diseño Industrial					
Diseño Textil					
Diseño de Calzado					
6	6.1	Diseño Gráfico/visual		AyD.Pr.18.1	7
		Diseño Multimedial			
		Diseño nuevos medios			
		Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.18.2		
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
	Diseño Textil				
	Diseño de Calzado				
	6.2	Diseño de Indumentaria		AyD.Pr.19.1	
		Diseño de Marcas y Envases			
		Diseño Industrial			
		Diseño Textil			
Diseño de Calzado					
6.3		Diseño de Indumentaria	AyD.Pr.20.1		
	Diseño de Marcas y Envases				
	Diseño Industrial				
	Diseño Textil				
	Diseño de Calzado				

*Referencias - Área Proyecto

Bloque	Trayecto
1.1	Proceso Proyectual. Bajo nivel de complejidad

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

1	1.2	Proceso Proyectual. Medio nivel de complejidad
	1.3	Proceso Proyectual. Alto nivel de complejidad
	1.4	Proceso Proyectual. Planificación Urbanística.
	1.5	Proceso Proyectual. Paisajismo.
2	2.1	Proyecto de Diseño de Interiores. Bajo nivel de complejidad
	2.2	Proyecto de Diseño de Interiores. Medio nivel de complejidad
	2.3	Proyecto de Diseño de Interiores. Alto nivel de complejidad
3	3.1	Proyecto de Diseño Gráfico. Bajo nivel de complejidad
	3.2	Proyecto de Diseño Gráfico. Medio nivel de complejidad
	3.3	Proyecto de Diseño Gráfico. Alto nivel de complejidad
4	4.1	Proyecto Multimedial. Bajo nivel de complejidad
	4.2	Proyecto Multimedial. Medio nivel de complejidad
	4.3	Proyecto Multimedial. Alto nivel de complejidad
5	5.1	Proyecto de Diseño Industrial. Bajo nivel de complejidad
	5.2	Proyecto de Diseño Industrial. Medio nivel de complejidad
	5.3	Proyecto de Diseño Industrial. Alto nivel de complejidad
6	6.1	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Bajo nivel de complejidad
	6.2	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Medio nivel de complejidad
	6.3	Proyecto de Diseño de Indumentaria y Textil. Alto nivel de complejidad

[Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten notes and signatures at the bottom of the page, including a date '19/22' and several large signatures.]

Trayectos Formativos - Área Libre				
Bloque*	Trayecto*	Carrera	COD	RTF
1	1	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.1.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.1.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.1.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
2	2	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.2.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.2.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.2.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
3	3	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.3.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.3.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.3.3	
		Diseño de Marcas y Envases		
		Diseño Industrial		
		Diseño Textil		
		Diseño de Calzado		
4	4	Diseño Gráfico/visual	AyD.L.4.1	
		Diseño Multimedial		
		Diseño nuevos medios		
		Arquitectura	AyD.L.4.2	
		Arquitectura naval		
		Diseño Escenográfico		
		Diseño de interiores		
		Diseño de Indumentaria		

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]

[Handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

5	5	Diseño de Marcas y Envases	AyD.L.4.3
		Diseño Industrial	
		Diseño Textil	
		Diseño de Calzado	AyD.L.5.1
		Diseño Gráfico/visual	
		Diseño Multimedia	
		Diseño nuevos medios	AyD.L.5.2
		Arquitectura	
		Arquitectura naval	
		Diseño Escenográfico	AyD.L.5.3
		Diseño de interiores	
		Diseño de Indumentaria	
Diseño de Marcas y Envases	AyD.L.6.1		
Diseño Industrial			
Diseño Textil			
Diseño de Calzado	AyD.L.6.2		
Diseño Gráfico/visual			
Diseño Multimedia			
Diseño nuevos medios	AyD.L.6.3		
Arquitectura			
Arquitectura naval			
Diseño Escenográfico	AyD.L.7.1		
Diseño de interiores			
Diseño de Indumentaria			
Diseño de Marcas y Envases	AyD.L.7.2		
Diseño Industrial			
Diseño Textil			
Diseño de Calzado	AyD.L.7.3		
Diseño Gráfico/visual			
Diseño Multimedia			
Diseño nuevos medios	AyD.L.8.1		
Arquitectura			
Arquitectura naval			
Diseño Escenográfico	AyD.L.8.2		
Diseño de interiores			

1

Zuñiga

Proc

Anexo - Convenio de reconocimiento de trayectos formativos

9	9	Diseño de Indumentaria	AyD.L.8.3
		Diseño de Marcas y Envases	
		Diseño Industrial	
		Diseño Textil	
		Diseño de Calzado	
		Diseño Gráfico/visual	AyD.L.9.1
		Diseño Multimedial	
		Diseño nuevos medios	
		Arquitectura	AyD.L.9.2
		Arquitectura naval	
		Diseño Escenográfico	
		Diseño de interiores	
		Diseño de Indumentaria	AyD.L.9.3
		Diseño de Marcas y Envases	
		Diseño Industrial	
Diseño Textil			
Diseño de Calzado			

*Referencias - Área Libre		
Bloque		Trayecto
1	1	Idioma
2	2	Análisis y comprensión de textos
3	3	Metodología de la Investigación.
4	4	Expresión oral y escrita.
5	5	Optativas/Electivas.
6	6	Seminario/workshop/viajes de estudios
7	7	Proyectos de Investigación y Extensión
8	8	Formación Religiosa
9	9	Estadísticas.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

22/22

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Multiple handwritten signatures and scribbles at the bottom of the page]